INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 – ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA SEDECO. ID N° 397.317.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 – "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA SEDECO". ID N° 397.317.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 397.317.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 03/06/2021.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- BUEN AIRE SOCIEDAD ANONIMA
- GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC.
- OLIER S.A.E.
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.
- WARRIOR S.A.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido Adenda alguna.

3. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 11 de junio del año 2021, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 – "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA SEDECO" ID N° 397.317**,

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

1. **M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, myc_distribuidora2008@hotmail.com,**
2. **HYB TRADING S.A; hybtradingsa2005@gmail.com;**
3. **COVA de Juan Rodríguez; licitacionescova@outlook.com.**
4. **GOLDEN PACK S.A; goldenpacksapy@gmail.com**

Nº	OFERENTE	ITEMS. 1	ITEMS 2
1	**M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo**	GS.10.500.000.-	GS. 1.531.400.-
2	**HYB TRADING S.A**	GS. 11.870.000.-	GS. 2.100.000.-
3	**COVA de Juan Rodríguez**	GS 10.900.000.-	GS.1.850.000.-
4	**GOLDEN PACK S.A**	GS 9.850.000.-	No cotiza

A continuación se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	30
HYB TRADING S.A	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	18
COVA de Juan Rodríguez	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	12
GOLDEN PACK S.A	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	18

Se deja constancia de cuanto sigue:

1. Se deja constancia que la empresa GOLDEN PACK S.A, en su Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas declara otra entidad.
2. Se deja constancia que la empresa MyC de Mirna Celeste Coronel Aguayo,

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

presente certificado de origen nacional no acorde al bien ofertado

3. Solicito a la entidad la verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la contraloría para los sujetos obligados en la ley N° 6355, que estén debidamente actualizadas a la fecha de la apertura de acuerdo a los últimos contratos suscriptos, a fin de dar cumplimiento a la igualdad de competencia.
4. Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

4. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme al "**Anexo E – Documentos de la Oferta**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC 3007180-1)	HYB TRADING S.A RUC (80029160-3)	COVA de Juan Rodríguez RUC (2514872-9)	GOLDEN PACK S.A RUC (80057605-5)
II.	Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.				
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	ACTIVO SIPE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	ACTIVO SIPE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

	Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO PALICA	CUMPLE	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	ACTIVO SIPE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	ACTIVO SIPE
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	ACTIVO SIPE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NC APLICA	CUMPLE	NO APLICA	ACTIVO SIPE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE

*La empresa **GOLDEN PACK S.A**, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas, dirigido a otra entidad. Por esta razón la misma queda descalificada, ya que el mismo se trata de un documento sustancial.

Conforme se verifica en la planilla mencionada la demás ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

ITEMS	BIENES A SER ADQUIRIDOS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	MEDIDA	CANTIDAD.	M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC 3007180-1)	HYB TRADING S.A RUC (80029160 -3)	COVA de Juan Rodríguez RUC (2514872-9)
1	**Acondicionador de aire de 60.000 BTU**	Provisión de un Equipo Acondicionador de Aire del Tipo Split de 60.000 BTU/H frio/calor. tipo Piso/Techo.-	UNIDAD	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**FRIGOBAR**	Con congelador, Selector de temperatura. Tamaño del congelador 8 litros. Capacidad para botellas de 2 litros. Estante organizador. 120 Litros.	UNIDAD	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla mencionada la demás ofertas presentadas, **CUMPLE** con las EETT requeridas en la Carta de Invitación.

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que ningún oferente, no se encuentra con vínculos activos a la fecha.

5. **Análisis del Precio Ofertado.**

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 1890/20... ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Ítem 1: La Oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por la empresa **M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC 3007180-1)** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición, se procedió a solicitar por Nota **SDCU/DAF/UOC N° 73/2021** la justificación detallada de los precios ofertados en los ITEMS N° 1 (uno).

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 16 de junio del 2021, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante la cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y el oferente ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

6. Evaluación Técnica de la Oferta:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (…) 3. *SE SELECCIONARA PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN* (**Negritas y subrayados son nuestros).**

Experiencia:

FACTORES	M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC 3007180-1)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC 3007180-1): **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Contrato con la empresa Biosanitas S.A del año 2019; Contrato 057/2020 "**Rectorado Universidad Nacional de Asunción**".

7. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Ningún oferente, oferto productos de origen nacional, por tal motivo se aplicó margen de presencia.

11. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 – ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA SEDECO. ID N° 397.317,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM 1 (IVA INCLUIDO)	ITEM 2 (IVA INCLUIDO)
M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo (RUC 3007180-1)	G. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones, Quinientos Mil)	G. 1.531.400.- (Guaraníes Un Millón, Quinientos Treinta y Un Mil, Cuatrocientos)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Asunción, 16 de junio de 2021.-

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO